



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-00362369- -NEU-RENTAS#SIP- LICITACIÓN PÚBLICA - SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE PIEZAS POSTALES, PAQUETERÍA Y OTROS - D.P.R. -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00362369- -NEU-RENTAS#SIP (Expediente Gestión Documental N° 8223-0010946/23), del registro de la Mesa de Entradas de la Dirección Provincial de Rentas, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita la contratación del servicio de transporte y distribución de piezas postales, paquetería y otros, con destino a la Dirección Provincial de Rentas dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura, por el término de doce (12) meses, con opción a prórroga por un período de tres (3) meses;

Que el servicio a contratar comprende: servicio de distribución y transporte de documentación, piezas postales, boletas de impuestos, notificaciones, intimaciones, encomiendas, bolsines, paquetería y otros, correspondientes a la Dirección Provincial de Rentas;

Que mediante Resolución RESOL-2022-214-E-NEU-MEI dictada por el Ministro de Economía e Infraestructura, se aprobaron las actuaciones de la Licitación Pública N° 30/22, y se adjudicó a la firma OCA LOG S.A la prestación del servicio objeto de la presente por el término de doce (12) meses a partir del 1° de mayo 2022, habiendo vencido el contrato el 30 de abril de 2023;

Que resulta fundamental para el funcionamiento del organismo recaudador mantener la prestación del referido servicio, por lo que mediante Resolución RESOL-2023-197-E-NEU-MEI se autorizó y aprobó la contratación del servicio mencionado por el plazo de dos (2) meses a partir del 1° de mayo de 2023, hasta tanto finalice el proceso licitatorio;

Que el presente trámite cuenta con el visto bueno de la Subsecretaría de Ingresos Públicos;

Que de acuerdo al Pedido de Suministro N° 7501, el costo estimado de la contratación es de pesos cuarenta y un millones quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y siete con 20/100 (\$41.553.497,20.-), por lo que corresponde formalizar una Licitación Pública;

Que se cuenta con partida presupuestaria para atender las erogaciones que se tratan;

Que de conformidad a lo establecido en la Ley 2141 de Administración Financiera y Control y los Decretos Nros. 2758/95 y DECTO-2023-523-E-NEU-GPN, corresponde emitir la presente norma autorizando el llamado a Licitación Pública;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio de transporte y distribución de piezas postales, paquetería y otros con destino a la Dirección Provincial de Rentas, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura, por un período de doce (12) meses, con opción a prórroga por el período de tres (3) meses.

Artículo 2°: **APRUEBASE** el pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación Pública que como **PLIEG-2023-01249735-NEU-ADM#MEI** forma parte de la presente norma.

Artículo 3°: **FÍJASE** la fecha, hora y lugar de apertura de propuestas de acuerdo a la conveniencia conforme las características propias de la contratación y los plazos previstos en el artículo 11° del Reglamento de Contrataciones, asimismo el número de Licitación Pública, que será asignado en forma automática por el Sistema de Administración Financiera - S.A.FI.PRO.

Artículo 4°: **DESÍGNANSE** como miembros titulares de la Comisión Asesora de Preadjudicación a: Pablo Cavallaro DNI N° 21.952.743, Jessica Cardoso DNI N° 33.476.917 y Néstor Cristian Balboa DNI N° 23.384.798; como miembros suplentes: Mónica Beltran DNI N° 25.308.390, Silvia Zuñiga DNI N° 28.621.149 y Hernán Idi Cady DNI N° 26.808.152, respectivamente, todos dependientes del Ministerio de Economía e Infraestructura, dando cumplimiento a lo prescripto en el artículo 39° del Decreto Reglamentario N° 2758/95.

Artículo 5°: El gasto total que demande el cumplimiento de la presente contratación, será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

Ejercicio 2023

ACO 017 - DIRECCIÓN SUPERIOR ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL

JUR	SA	UO	FIN	FUN	S.FUN	INC	PP	Pp	S.par	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	07	01	06	00	03	01	00	000	1111	000	\$25.156.109,99

Total Preventivo: pesos veinticinco millones ciento cincuenta y seis mil ciento nueve con 99/100.-

Ejercicio 2024

ACO 017 - DIRECCIÓN SUPERIOR ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL

JUR	SA	UO	FIN	FUN	S.FUN	INC	PP	Pp	S.par	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	07	01	06	00	03	01	00	000	1111	000	\$16.397.387,21

Total Preventivo: dieciséis millones trescientos noventa y siete mil trescientos ochenta y siete con 21/100.-

Total Preventivo contratación: pesos cuarenta y un millones quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y siete con 20/100 (\$41.553.497,20.-).

Artículo 6°: **FACÚLTASE** a la señora Subsecretaria de Ingresos Públicos a suscribir el respectivo contrato en nombre y representación del Estado Provincial y **FACÚLTASE** al señor Ministro de Economía e Infraestructura a autorizar y aprobar su prórroga a la finalización del mismo.

Artículo 7°: **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial, y en la plataforma de compras de Neuquén (Co.Di.NEU), el presente llamado a Licitación Pública autorizado en el artículo 1° precedente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 381/17 y Decreto DECTO-2022-2237-E-NEU-GPN.

Artículo 8°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 9°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.